



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

**EVALUACIÓN
JÓVENES EN DESARROLLO
2 0 1 4**

INFORME SOBRE EL DISEÑO, OPERACIÓN Y MONITOREO DEL
PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO OPERADO EN 2013



INJUVE CDMX
INSTITUTO DE LA JUVENTUD



Instituto de la Juventud del Distrito Federal
Dirección General
Dirección de Planeación



Evaluación Interna a Programas Sociales INJUVE-. CDMX
Dirección General
Dirección de Planeación
Junio 2014, Ciudad de México



PRESENTACIÓN

En los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril del 2014, menciona que “A través suyo (de la evaluación), se posibilita el establecimiento de un sistema de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso de formulación y puesta en marcha de los programas y acciones de la política social, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía”.

Por eso es que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, pone como parte de la estrategia de planeación a la evaluación, y señala a la evaluación interna como “la que deben efectuar, anualmente y conforme a los presentes lineamientos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas de desarrollo social, sean de transferencias, operación de la infraestructura social o de servicios”.

Por lo tanto, de acuerdo a los Lineamientos antes citados, se tomó como antecedente la evaluación realizada en 2013, que fue una Evaluación Diagnóstica sobre los programas sociales del 2007 al 2012 (aunque con una metodología más limitada, toda vez que carecía de varios de los elementos señalados por los lineamientos).

Por lo tanto esta sistematización de información se desglosa en seis apartados por cada uno de los programas sociales operados por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal en 2013, el primero de ellos, es donde se describen los propósitos y limitaciones de la evaluación, así como una breve descripción de la puesta en marcha del programa, el segundo apartado, que es la metodología de la evaluación conforme a su objeto y parámetros de la evaluación, el tercer apartado, contiene la evaluación del diseño del programa, el cuarto apartado sobre la evaluación de la operación del programa, el quinto apartado, sobre el monitoreo del programa, y el sexto apartado, incluye las conclusiones, resultados y recomendaciones o sugerencias encontradas en su revisión.



I. Introducción

La evaluación de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) propone contribuir al análisis del diseño, operación y monitoreo de los Programas. En el caso concreto, la evaluación interna del Programa Jóvenes en Desarrollo (PJED) contribuye a la solución del problema de las y los jóvenes del Distrito Federal en situación de vulnerabilidad bajo la inclusión y la efectividad de sus derechos.

A continuación se expone el resultado general de la Evaluación 2013 al PJED, un programa social ejecutado por la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y operado por la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo

El antecedente inmediato es el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo (PAJSR) creado en 2002 conforme al artículo 48 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de julio del 2000. Ante los nuevos retos y necesidades de las y los jóvenes de la Ciudad de México en 2013 el PAJSR cambió su denominación a Programa Jóvenes en Desarrollo.¹

El PJED se ejecutó durante el 2013, acorde a las reglas de operación activas en ese momento. La modificación en la estructura operativa del programa, es la variación más relevante: 1) Cambio de denominación del Programa Jóvenes en

¹ Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud (21 de enero 2013).



Situación de Riesgo a Programa Jóvenes en Desarrollo, 2) Se creó la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo y a partir del 15 de agosto del 2013 quedaron al frente del PJED y 3) Se creó la Coordinación de Cultura, Igualdad y Diversidad para ejecutar las actividades deportivas, culturales recreativas y capacitación para el empleo.

Ante esta novedosa modificación el INJUVE a través del su nuevo órgano de control del PJED, retoma y fortalece los vínculos interinstitucionales con otras dependencias, establece diversos convenios para las actividades culturales, educativas, deportivas, de capacitación para el trabajo con diversas instituciones y asociaciones civiles: Red de FAROS DF, Centro Cultural y recreativo Niños Héroes (DIF), Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Centros de Capacitación para el trabajo Industrial. CECATI 73, 162 y 14, Circo Volador, A.C., CAUCE CIUDADANO A.C., entre otras asociaciones.

II. Metodología de la evaluación

II.1. Descripción del objeto de Evaluación

El objetivo del PJED es promover la integración social de jóvenes de entre 14 y 29 años de edad en situación de riesgo (delito, adicciones, violencia) y vulnerabilidad (deserción escolar, exclusión, desocupación juvenil) o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo. El PJED apoya al mejoramiento de la convivencia familiar y comunitaria para contribuir al ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes beneficiarios. Los objetivos específicos son:



- a) Integración social de las y los jóvenes del Distrito Federal, que se encuentren en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones, violencia o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.
- b) Prevenir circunstancias que denoten riesgo para las y los jóvenes que habitan en zonas conflictivas y de alta incidencia delictiva de la Ciudad, generando prácticas comunitarias que mejoren su calidad de vida.
- c) Generar espacios de comunicación entre las y los jóvenes que permitan fortalecer sus vínculos sociales, económicos y culturales.
- d) Dar a conocer y promover el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.
- e) Vincular de manera interinstitucional a las y los jóvenes para generar alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación para que mejoren su calidad de vida.
- f) Establecer un sistema de acompañamiento que permita dar seguimiento a las prácticas comunitarias, en las que participen las y los jóvenes beneficiarios.
- g) Coordinarse con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes para atender de manera conjunta a las y los jóvenes que puedan ser integrados a este Programa.

Los bienes y servicios que el programa otorga a las y los jóvenes son los siguientes:

- a) Las y los jóvenes beneficiarios de este programa reciben una tarjeta de gratuidad en el transporte público de la Ciudad con la Red de Transporte de Pasajeros RTP, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal misma y se renueva cada cuatro meses.



- b) Actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el empleo donde las y los jóvenes mejoran su calidad de vida. Se otorga apoyo para la inserción laboral de jóvenes con el objetivo de mejorar la calidad de vida, otorgándoles ayuda para el pago de inscripciones, mensualidades, materiales, apoyo económico a instructores y aquellos gastos que sean indispensables para el desarrollo de estas actividades. Los pagos se realizan siempre y cuando se trate de instituciones públicas.
- c) A fin de garantizar que las y los Jóvenes del Distrito Federal cuenten con oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y académicas, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal proporciona diversos talleres de actividades culturales, académicas, deportivas, de capacitación para el trabajo y demás que el Instituto determine necesarias para cubrir la demanda de las y los jóvenes del Distrito Federal en situación de vulnerabilidad.
- d) Según lo permite la programación presupuestal, se brinda un apoyo a los talleristas del Instituto de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) por hora de taller ofrecido a los beneficiarios.

El área encargada de la operación del PJED 2013 es el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE), a través de la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo.

II.2. Área encargada de la Evaluación

El área encargada de la evaluación interna del PJED es la Dirección de Planeación cuyas funciones son las siguientes:



Cuadro 1. Funciones del Área de Planeación

Dirigir los proyectos y los puestos a su cargo de manera armónica facilitando el logro de objetivos mediante el trabajo colaborativo.	Analizar los procesos de proyectos, evaluaciones e investigaciones con la finalidad de que estos puedan ser operados de manera exitosa.
Diseñar un plan de trabajo que recoja todas las tareas que han de desarrollarse, los tiempos y los plazos estimados logrando con esto un trabajo colaborativo y organizado.	Aprobar los procesos de proyectos y programas temporales para que estos se realicen exitosamente.
Solicitar reportes de las funciones que desempeñan los proyectos y puestos a su cargo para llevar un control de estos.	Asistir a las reuniones del instituto donde se solicite su asistencia con la finalidad de facilitar la toma de decisiones que estas deriven.
Verificar y evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos con el propósito de corregir las fallas que estos puedan presentar y redireccionarlos de ser necesario para que estos puedan cumplir con el objetivo primario.	Presentar a la dirección del Instituto las propuestas de proyectos realizadas por el equipo de trabajo a su cargo con la finalidad de que estas sean aprobadas por la Dirección General del Instituto.
Fuente: Propuesta del Manual de Organización Administrativa en proceso de aprobación por CGMA, 2013	

Esta Dirección de Planeación, se dedica exclusivamente a ejecución de sus objetivos, entre otros, radican en la propuesta, monitoreo y evaluación de los Programas del Instituto de la Juventud.

A continuación se presenta la información de los integrantes de la Dirección de Planeación que intervinieron en la evaluación interna.



Cuadro 2. Integrantes del Área de Planeación				
SEXO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	INSTITUCIÓN ACADEMICA	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVALUACION Y MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES
Masculino	26	Maestría en Derecho	Facultad de Derecho UNAM	2 Años
Masculino	38	Maestría en Derecho	Facultad de Derecho UNAM	3 Años
Masculino	25	Licenciatura en Administración de Operaciones Bancarias	Universidad Banamex	2 Años
Femenino	22	Licenciatura en Derecho	Facultad de Estudios Superiores Acatlán Derecho	2 Años
Femenino	27	Licenciatura en Etnohistoria(Pasante)	Escuela Nacional de Antropología e Historia	
Femenino	22	Licenciatura en Derecho (Pasante)	Facultad de Derecho UNAM	

Esta Dirección de Planeación se dedica exclusivamente a la ejecución de sus objetivos, entre otros: propuesta, monitoreo y evaluación de los programas sociales operados por el INJUVE.

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Las fuentes de información requeridas para la Evaluación interna son las siguientes:



Cuadro 3. Fuentes de información

Ley de las los Jóvenes del Distrito Federal	Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Situación de Riesgo 2012
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la Evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	La Política de Desarrollo a favor de la Educación. El caso del programa Prepa Sí de la Ciudad de México, Marcelo L. Ebrard Casaubón) Galilei-Universidad de Puebla, 2009
Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013	Distrito Federal, Índice de Desarrollo Social por Delegación 2010. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, México, 2010
Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de La Juventud del Distrito Federal 2013 (Gaceta Oficial Del Distrito Federal)	Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Impulso 2012

Sobre las fuentes de información obtenidas en campo son: información de beneficiarios: datos generales y encuesta de satisfacción. Incluye entrevista con el equipo operador del Programa, grupo focal con tutoras del programa, grupo focal con beneficiarios, tutores y operadores del PJED.

A continuación la ruta crítica de la Evaluación:

Cuadro 4. Ruta crítica

No.	Actividad	Temporalidad (semana)
1	Preparación de metodología	1
2	Socialización con los operadores del Programa de los objetivos de la Evaluación	1
3	Recopilación de información	2
4	Entrevista con director del programa	2
5	Grupo focal con beneficiarios	2
6	Grupo focal con actores del Programa	2
7	Análisis de la información	3
8	Redacción del documento	3
9	Presentación y modificación de la versión preliminar	3
10	Aprobación de la versión final	3
11	Envío de la evaluación a las autoridades	3



III.1. Problema o necesidad social prioritaria que atiende el Programa (Línea de Base)

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) reconoce los principales problemas a los que se enfrentan las y los jóvenes de esta entidad. El Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, del mencionado PGDDF, las juventudes son relevantes para temas como: discriminación y derechos humanos, salud, educación, cultura, violencia, alimentación y empleo con equidad.

Acorde a estos amplios ejes, las y los jóvenes del Distrito Federal, se enfrentan, entre otras, a las siguientes problemáticas: discriminación, exclusión, violación de los derechos humanos y el maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones. A continuación se presentan datos estadísticos sobre los principales ejes que atiende el PJED.

Entre los jóvenes de 15 a 29 años en el Distrito Federal, el rango de 15 a 19 representa el de mayor asistencia escolar. De las 723 mil 372 personas de este rango de edad, 69.5% asiste a la escuela (502 mil 689). Entre los jóvenes de 20 a 24 años (35.3%) la asistencia disminuye considerablemente (cifra casi dos veces menor que la de 15 a 19 años y edad apropiada para cursar estudios superiores). El rango de menor asistencia es de 25 a 29 años donde el porcentaje es 12.2%, edad en la cual es probable la conclusión de los estudios de licenciatura.²

Con datos de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2012 (ENDEMS) la eficiencia terminal y la deserción para el ciclo escolar 2012-

²Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, Datos del Distrito Federal, INEGI, México, 2012. P. 12.



2013 en la educación secundaria las variables fueron de 82.4% y 5.9%, lo que indica la existencia de grupos significativos de población que no alcanzan la conclusión del ciclo de formación básica; en el caso de la media-superior se agudizan los problemas de eficiencia terminal 50.1% y de deserción 19.9%, lo que ubica a la Ciudad de México en el último lugar nacional en ambas variables.³

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el primer trimestre del 2012, en el Distrito Federal el 53.3 % de la población de 15 a 29 años realiza alguna actividad económica, porcentaje que es menor al registrado por la población de 14 años y más (61.8%). El porcentaje de mujeres jóvenes económicamente activas ha aumentado de 40.2 a 43.9% en los dos últimos años, mientras que en los hombres pasó de 58.8 a 63.5 % en el mismo periodo.⁴

Según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013(EDIS-CdMx 2013) señaló que las y los jóvenes son el grupo más discriminado e indicaron que los derechos laborales de las y los jóvenes son los más vulnerados en un 43.6%, no pueden obtener un empleo por su falta de estudios y/o experiencia.⁵

La Consulta de Tendencias Juveniles 2013, elaborada por este Instituto refiere que 34.3% de las y los jóvenes entre 14 y 29 años consideran que han sido víctimas de algún tipo de violencia, además el 21.3% se asume como una persona violenta.⁶

Según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, el 48.6% de las mujeres de 15 a 29 años de edad casadas o

³ Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública, México, 2012, p.117.

⁴ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre 2012, ver <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.pdf>

⁵ Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 (EDIS-CdMx 2013) <http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr> Encuesta sobre Discriminación en la

⁶Instituto de la Juventud Del Distrito Federal, Consulta de Tendencias Juveniles, INJUVE, México, 2013.



que viven en unión libre declaró haber sido objeto de al menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación; estos sucesos pueden ser de carácter emocional, económico, físico o sexual.⁷

En los Centros de Reclusión del Distrito Federal predomina la población joven, en 2010, casi el 60% de las personas privadas de su libertad tenía entre 18 y 29 años. Del conjunto de 1 527 expedientes de quejas investigadas durante 2011, relacionadas con presuntas violaciones en contra de personas jóvenes, más de la mitad (56.1%) de las denuncias (menciones) se encuentran vinculadas con el ámbito penitenciario, lo que revela el contexto de conflictividad y riesgo a las que se enfrenta la población joven privada de la libertad.

Lo anterior se relaciona con diversas menciones a presuntas violaciones de derechos humanos en el ámbito penitenciario y quejas relacionadas con jóvenes en 2011 (ámbito penitenciario 1 809, otras 1 418 y total 3 227).⁸

El Instituto de la Juventud implementó el PJED con el objetivo de promover la integración social de jóvenes entre 14 y 29 años de edad que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad, como son: la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo para prevenir y protegerlos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.

Para abatir las problemáticas detectadas en los ámbitos señalados, el PJED cumple con las siguientes estrategias:

⁷ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos.

⁸ Informe especial sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2012, p.130.



- 1) El PJED es una respuesta pública del Gobierno del Distrito Federal para instrumentar la exigibilidad y satisfacción de los derechos de las y los jóvenes en la Ciudad de México.
- 2) Para abatir la vulnerabilidad de las personas jóvenes más desfavorecidas en esta Ciudad, el gasto social asignado al PJED, se focaliza en las unidades territoriales más marginadas y atiende en particular a las y los jóvenes, considerados como vulnerables.

La relación lógica del PJED con los objetivos del PGDDF 2013-2018 es la siguiente:

- 1) Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato;
- 2) Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.⁹

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

La caracterización amplia de la **población potencial** está definida por las y los jóvenes de 14 a 29 años de delegaciones del Distrito Federal por el Índice de desarrollo muy bajo, bajo y medio: Milpa Alta (Muy bajo); Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón (Bajo); Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo (Medio) y Benito Juárez (Alto)¹⁰

⁹ Gobierno del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, GDF, México, p.-17-18

¹⁰ Índice de Desarrollo Social por Delegación, 2010. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, México, 2010. La Delegación Benito Juárez si bien, es considerada con un alto índice de desarrollo no significa que sean



Sin embargo, dado el diseño y área de influencia del PJED, **la población objetivo** comprende un segmento de esa población, delimitado en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.¹¹

Las reglas de Operación 2013 estimaron beneficiar mensualmente alrededor de 10, 000 jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad y la entrega de hasta 120 mil beneficios anuales. En este año la **población beneficiaria** fue de 14, 113 jóvenes que recibieron, por lo menos cuatro credenciales por año, lo que representó anualmente un total de 113, 423 beneficios.¹²

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

El PJED contribuye a la integración social de las y los jóvenes de la Ciudad de México que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad, con la finalidad de garantizar la efectividad de sus derechos y potenciar la convivencia familiar y comunitaria. Por lo anterior, los objetivos de corto, mediano y largo plazo obedecen a los impactos esperados con el Programa.

El objetivo a **corto plazo** (un año) beneficia mensualmente hasta 10,000 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, para evitar que pongan en riesgo la plenitud de su desarrollo. Lo anterior, se logra con el apoyo de los tutores sociales voluntarios que realizan actividades de seguimiento a través de caravanas sabatinas; Donde se imparten talleres en materia de salud, prevención de embarazos no deseados. El objetivo a **mediano plazo** es que las y los jóvenes continúen sus estudios, no sean excluidos, mantengan su ocupación, es decir, que el periodo máximo (3 años) en el que permanecen en el Programa puedan desarrollarse plenamente;

los excluidos los jóvenes que vivan en esta demarcación y se encuentren en alguna de las condiciones de vulnerabilidad

¹¹ Las y los jóvenes habitantes de otras delegaciones diversas a las marcadas tienen la oportunidad de ser incluidos en el PJED de acuerdo al lugar de residencia de la tutora o tutor más cercano para incorporarse a las brigadas comunitarias y recibir todos los beneficios del programa.

¹² Además de los beneficios de acceso gratuito a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)



situación que permitirá brindarles una mejor calidad de vida e integración social como objetivos a **largo plazo**.

III.4. Análisis de Involucrados en el Programa

Para efectos de la presente evaluación se entenderá como actores involucrados en el Programa a los siguientes:

Beneficiarios: Las y los jóvenes residentes en el Distrito Federal que gozan del apoyo social otorgado por el Instituto de la Juventud. Asimismo, se favorece indirectamente a los padres de familia o tutores de la o el joven al contribuir en el gasto que éstos realizan para el beneficiario.

Financiero: El Gobierno del Distrito Federal a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la asignación del Presupuesto para el Programa.

Responsable: El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE), a través de la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo (SAJSR).

Autoridades de gobierno participantes: Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Red de FAROS DF, Centro Cultural y recreativo Niños Héroes (DIF), Centros de Capacitación para el trabajo Industrial CECATI 73, 162 y 14, Delegaciones Políticas del Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros RTP, Sistema de Transporte Colectivo Metro y Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal.

Organizaciones de la sociedad civil: Organismos No Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles, Casa de la Música, A.C., Circo Volador, A.C., Cause Ciudadano, A.C.



III.5. Consistencia interna del Programa

El problema de las y los jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad es asociado con la deserción escolar, la exclusión, desocupación juvenil, el delito, las adicciones, violencia y otras circunstancias que pone en riesgo la plenitud de su desarrollo. El PJED busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes a través de la participación social, otorgándoles apoyos de transporte gratuito, actividades deportivas, culturales, recreativas y de capacitación para el trabajo y práctica comunitaria.

El PJED es un herramienta de política pública apropiado para atender el problema identificado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, independientemente de las limitaciones que pueda tener en su diseño para lograr su efectividad en torno a los objetivos planteados.

El PJED fue una respuesta adecuada al problema planteado en las Reglas de Operación puesto que benefició a 14, 113 jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Los objetivos y estrategias del PJED contribuyeron positivamente a la solución del problema, en lo general, la ejecución del programa y los resultados esperados se vinculan con los problemas y necesidades identificadas.

La información con la que cuenta el programa ayudó a tomar las decisiones correctas, sin embargo se requiere de la generación de más datos para la toma de decisiones oportunas.



III.6. Alineación del Programa con la política social del Distrito Federal

El PJED tiene como marco de referencia la siguiente normatividad:

Cuadro 5. Marco Normativo del Programa Jóvenes en Desarrollo		
Normatividad	Artículo	Enunciado
LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL	Artículo 1, 3, 12, 46 BIS	La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes del Distrito Federal, así como regular el funcionamiento del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Artículo 3. Todas las y los jóvenes como miembros de la sociedad y como habitantes del Distrito Federal, tienen el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socio-económicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permitan construir una vida digna en la ciudad. Artículo 12. El Plan debe contemplar un sistema de becas, estímulos e intercambios académicos nacionales y extranjeros que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud. Artículo 46 BIS. Los jóvenes con discapacidad tienen derecho a disfrutar de una vida plena y digna. El plan estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal deberá contemplar los mecanismos necesarios para que el joven discapacitado pueda llegar a bastarse a sí mismo, teniendo como objetivo su participación activa a la comunidad.
LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL	Artículo 59	A cada dependencia se le asignan diferentes Unidades Administrativas; así, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal cuenta con: Artículo 59. Dependen de la Dirección las siguientes unidades, cuyos titulares son nombrados y removidos libremente por el Director, los cuales deben reunir los mismos requisitos para ser Director: I. La Subdirección General; II. Los Directos de área; III. El Oficial Mayor, y IV. Los Directores Regionales.
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	Sección VII, artículo 63 fracción VI	Artículo 63. Corresponde a la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social: VI. Promover el desarrollo integral de la juventud.



<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Artículo 50</p>	<p>De acuerdo con este artículo se obliga a las dependencias de la administración pública, que llevan a cabo programas de desarrollo social a realizar anualmente los mecanismos y lineamientos de operación. Con base en ello, la Subdirección de Investigación y Estadística publica las Reglas de Operación al Programa que contempla los siguientes puntos: I. La dependencia o entidad responsable del programa; II. Los objetivos y alcances; III. Sus metas físicas; IV. Su programación presupuestal; V. Los requisitos y procedimientos de acceso; VI. Los procedimientos de instrumentación; VII. El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; VIII. Los mecanismos de exigibilidad; IX. Los mecanismos de evaluación y los indicadores; X. Las formas de participación social.</p>
<p>DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013</p>	<p>Artículo 10</p>	<p>De las erogaciones programables previstas para las Entidades, el Instituto de la Juventud, recibió la siguiente cantidad: \$ 92, 397, 006, misma que será distribuida acorde a las Reglas de Operación.</p>
<p>REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2013 (GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL)</p>	<p>Primera sección</p>	<p>El Programa de Jóvenes en Desarrollo considera los siguientes puntos: 1. Dependencia o entidad responsable del Programa, 2. Objetivos y alcances, 3. Metas físicas, 4. Programación presupuestal, 5. Requisitos y procedimientos de acceso, 6. Procedimientos de instrumentación, 7. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, 8. Mecanismos de exigibilidad, 9. Mecanismos de evaluación y los indicadores, 10. Formas de participación social.</p>



Cuadro 6. Líneas de acción en las que participa el Instituto de la Juventud

Ejes (E) , Áreas de Oportunidad (AO), Objetivos (O) , Metas (M)	Líneas de acción en las que participa el Instituto de la Juventud
E1; AO1; O1; M1	LA1. Elaborar un diagnóstico puntual específicamente dirigido a aportar elementos de análisis acerca de la exclusión y el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México.
E1; AO1; O1; M1	LA2. Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México. Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
E1; AO1; O1; M1	LA4. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato.
E1; AO1; O1; M1	LA5. Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
E1; AO1; O1; M2	LA1. Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, sin dejar de aplicar medidas positivas y compensatorias o acciones afirmativas a favor de personas discriminadas. Impulsar, en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la formulación y aprobación de la Ley en Materia de Derechos de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios del Distrito Federal. Elaborar lineamientos de política pública de no discriminación en el Distrito Federal.
E1; AO1; O1; M2	LA2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
E1; AO1; O1; M2	LA3. Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales. Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.
E1; AO1; O1; M2	LA4. Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer



	modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.
E1; AO1; O1; M3	LA1. Promover acciones para obtener la certificación de la Ciudad de México como una ciudad amigable para las personas mayores y la población LGBTTTI.
E1; AO1; O4; M1	LA1. Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.
E1; AO2; O1; M1	LA1. Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.
E1; AO2; O1; M1	LA2. Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante la misma enfermedad crónico degenerativa.
E1; AO2; O2; M2	LA2. Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.
E1; AO2; O2; M2	LA4. Diseñar y realizar acciones de atención y prevención de la salud mental de las mujeres.
E1; AO2; O2; M2	LA5. Diseñar y realizar acciones de prevención, diagnóstico y atención Integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva.
E1;AO2; O2; M2	LA6. Realizar campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.
E1; AO2; O4; M1	LA1. Promover las actividades ocupacionales y recreativas de la población.
E1; AO2; O4; M1	LA2. Realizar campañas de difusión sobre los daños a la salud que ocasionan las sustancias adictivas.
E1; AO2; O4; M2	LA1. Fortalecer la coordinación de las acciones interinstitucionales contra las adicciones.
E1; AO2; O5; M1	LA1. Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas
E1;AO2; O5; M1	LA3. Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
E1; AO2; O5; M1	LA4. Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.
E1; AO3; O1; M1	LA1. Reforzar las condiciones institucionales propias y buscar esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
E1; AO3; O1; M1	L6. Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad.
E1; AO3; O1; M2	L3. Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, con base en un enfoque de



	derechos y de inclusión social e incorporando la perspectiva de género.
E1; AO3; O1; M2	L4. Instruir para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, en la promoción y respeto pleno a los derechos humanos y en la inclusión social.
E1; AO3; O1; M3	L2. Promover la educación para la prevención de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia; y la prevención de la violencia en el ámbito escolar, durante el noviazgo, en la familia y sus entornos, así como para desarrollar las estrategias para enfrentarla cuando esta se presenta.
E1; AO3; O1; M4	LA1. Establecer un programa de desarrollo de comunidades educativas en concurrencia con el gobierno federal y las delegaciones, para favorecer el sentido de pertenencia a una comunidad con derechos y con una mayor y más eficaz participación en la vida pública a favor de la calidad y equidad de la educación, así como de la transparencia y rendición de cuentas en este campo.
E1; AO3; O2; M1	LA3. Establecer e institucionalizar otros programas específicos de atención educativa a personas en condiciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niñas, niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos e hijas de personas con VIH; niñas, niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes del Distrito Federal en el extranjero; niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; adolescentes con preferencias u orientaciones sexuales diversas; niñas, niños y adolescentes en situación de calle; niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos; y personas adultas mayores.
E1; AO3; O2; M2	LA2. Promover el desarrollo de oferta de educación media-superior y superior con calidad a partir de modelos innovadores y atractivos en los que confluyan armónicamente actividades laborales y escolares, contribuyendo así a aumentar la eficiencia terminal en esos niveles.
E1; AO3; O3; M1	LA2. Promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales, acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género y criterios del progreso científico, que mejoren los procesos de enseñanza y contribuyan a producir aprendizaje significativo entre las y los alumnos de escuelas públicas, en el marco de esquemas escolarizados y no escolarizados.
E1; AO5; O1; M1	L2. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación y los estados y municipios de la ZMVM. Promover que la publicidad y la comunicación en medios masivos, ya sean privadas o gubernamentales, evite cualquier mensaje, eufemismo, alusión o estereotipo discriminatorio.
E1; AO5; O2; M2	L1. Generar información desagregada sobre las personas que son víctimas de violencia considerando etnia, edad, sexo, preferencia u orientación sexual y situación de calle que permita la mejor atención de la problemática asociada a la violencia.
E1; AO5; O3; M1	L1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia. Aumentar y mejorar las medidas para la protección, acompañamiento, representación jurídica y, en su caso, reparación del daño dirigidas hacia las víctimas de violencia.
E1; AO6; O1;	L3. Vigilar las conductas alimentarias de riesgo en la adolescencia, como la



M2	tendencia a comer en exceso y consumir alimentos industrializados de baja calidad alimenticia.
E2; AO2; O1; M2	L1. Impulsar la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad.
E2; AO3; O1; M1	L3. Aumentar la seguridad y accesibilidad en los espacios públicos para garantizar la apropiación por parte de la sociedad de los mismos, considerando las condiciones específicas de mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
E2; AO4; O3; M1	LA4. Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.
Fuente: Programa General de Desarrollo 2013-2018	

Cuadro 7. Contribución del Programa Jóvenes en Desarrollo a los Principios y Derechos		
Principio	Cumplimiento	Derechos humanos y contribución del Programa
Universalidad	Si	El PJED contribuye con la inclusión de las y los jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Los apoyos se otorgan sin distinción alguna garantizando el derecho a la no discriminación.
Igualdad	Si	El PJED contribuye mediante el otorgamiento de beneficios en igual cantidad y calidad a los beneficiarios a través de una convocatoria pública y abierta protegiendo el derecho a la información pública para este sector social
Equidad de género	Si	El PJED beneficia en forma general a las y los jóvenes beneficiarios considerando la igualdad y el respeto y protege el derecho a la igualdad.
Equidad social	Si	El PJED ofrece beneficios que procuran la inclusión y la igualdad entre beneficiarios garantizando el derecho a la igualdad sin excluir a ninguno por razones de género, condición social, grupo étnico, raza, preferencia política, sexual, religiosa o por sus capacidades.
Justicia distributiva	Si	El PJED procura priorizar el otorgamiento de los beneficios a las y los jóvenes con mayor necesidad acorde a las reglas de operación convocatoria abierta a todo público, garantizando el derecho a la información.
Diversidad	Si	El PJED procura contribuir a la igualdad sin preferencias entre las y los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, garantizando el derecho a la no discriminación.
Integralidad	Si	El PJED complementa su fin con acciones de orientación inclusiva y apoya de manera integral a los jóvenes en situación de riesgo garantizando el derecho a la educación.
Territorialidad	Si	El PJED Pretende apegarse a los Índices de Desarrollo Social para que las actividades del programa sean planeadas y ejecutadas desde un enfoque socio espacial, garantizando el derecho a la no discriminación.
Exigibilidad	Si	El PJED respeta el derecho de las y los beneficiarios en razón de sus responsabilidades con los tutores sociales en las actividades comunitarias y se respetan los derechos de ambos.



Participación	Si	El PJED promueve la participación de los beneficiarios en actividades comunitarias a través de las caravanas y diversos medios de comunicación electrónica garantizando el derecho a la información.
Transparencia	Si	El PJED busca garantizar el acceso a la información a partir de la publicación de datos relevantes para la sociedad, además el programa aporta la información necesaria para garantizar la publicidad y difusión de los beneficiarios del PJED acorde a la Legislación de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, garantizando el derecho a la información.
Efectividad	Si	El PJED busca el reconocimiento certero de los derechos de los beneficiarios, además se realiza con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, con el objetivo de tener los mejores resultados.

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de la Juventud

III.7. Matriz FODA del diseño del Programa

Características:

Cuadro 9. FODA del diseño del Programa Jóvenes en Desarrollo	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congruentes beneficios ofrecidos por el Programa para las y los jóvenes. • Estrategias adecuadas para la inclusión de las y los jóvenes. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de elementos de control, verificación, matriz de indicadores. • Consideración del índice de Desarrollo Social para determinación de vulnerabilidad. • Se considera incorporar más talleres y brigadas para la inclusión de más beneficiarios. • Mejorar los mecanismos de participación ciudadana. • Implementar manuales de operación.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos superficiales y con una argumentación débil. • No se encuentra claramente identificado las y los jóvenes vulnerables en la Ciudad de México • No se encuentran indicadores sobre adicciones y situación de riesgo. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación jurídica del INJUVE limita la obtención de recursos. • Estrategias diferentes a las seguidas por el gobierno de la Ciudad de México lo que puede limitar el apoyo. • Falta de inclusión de las y los jóvenes en sus diversas unidades territoriales



IV. Evaluación de la Operación del programa

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

Las Reglas de Operación del PJED para el ejercicio fiscal 2013 establecen un total anual presupuestal de \$38, 170,013.00. Este monto incluye el apoyo mensual de los tutores sociales voluntarios con cargo a la partida 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”.

El presupuesto ejercido por el PJED fue en los siguientes rubros: a) Tarjeta Transporte Tarjeta Soy Joven (Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Servicios de Transportes Eléctricos y Sistema de Transporte Colectivo), b) Convenios, c) Tutores, d) Materiales, e) Talleristas, f) Premio de la Juventud 2013 y g) gastos de operación del programa.

La ejecución del Programa es de la siguiente forma:

El área de control es coordinada por la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo, la cual se apoya en: coordinadores regionales, coordinadores zonales, apoyo administrativo: estadístico, administrativo y operativo del Programa.

La Subdirección cuenta con siete coordinadores asignados a las delegaciones correspondientes, asimismo cada coordinador tiene a su cargo a un coordinador zonal. El personal de apoyo, integrado por tres personas, realiza las funciones de apoyo administrativo. La mayor parte de los miembros que integran la Subdirección de Jóvenes en Desarrollo son mujeres, cuya edad promedio es de 40 años y su grado máximo de estudios se concentra en licenciatura concluida; este rubro incluye titulados y pasantes con créditos completos.

El PJED operó en 2013 con 291 tutores sociales voluntarios –nueve menos de los programados- para el acompañamiento y seguimiento de las actividades de las y los beneficiarios del Programa. La distribución de las y los tutores es por



coordinaciones regionales: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, región sur, Iztacalco, Venustiano Carranza y región poniente.

En promedio cada tutor tiene asignados 35 beneficiarios para el acompañamiento en prácticas comunitarias y talleres, aunque esta distribución puede variar de acuerdo a la demanda solicitada en cada región.

Las funciones del área de control son las siguientes:

Subdirector de Jóvenes en Desarrollo: Coordinar el Programa, dirigiéndolo a las líneas de acción del INJUVE DF, involucrando en el programa a los jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad proporcionándoles la atención necesaria a los jóvenes beneficiarios de este programa e integrarlos a alguna práctica social o canalizarlos al programa de Apoyo Psicológico para que estos tengan las herramientas para transformar su realidad y ser agentes de cambio promoviendo en la juventud el respeto a los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales.

Coordinadores regionales: Dar seguimiento y asistencia a los tutores sociales voluntarios de las y los beneficiarios del Programa.

Coordinadores zonales: Apoyar al Programa en el seguimiento a tutores sociales voluntarios acorde a los espacios y zonas donde vivan los beneficiarios; apoyar en la operación de actividades vinculadas a la ejecución del Programa.

Operadores del Programa: Apoyo operativo del programa y consiste en validación de la información de las y los jóvenes beneficiarios y tutores sociales voluntarios; apoyo administrativo, coadyuva con el seguimiento a las actividades de los tutores sociales voluntarios para los beneficiarios; apoyo estadístico e informático, construye y da seguimiento a la generación, adecuación,



actualización, organización y optimización de los recursos de la base de datos del Programa.

Es importante destacar que esta evaluación responde al trabajo anual de la Subdirección del Programa con base en los reportes diarios, mensuales y trimestrales; incluyendo las reuniones semanales para supervisión de la operación del programa.

Los principales procesos de operación son los siguientes:

- 1) Elaboración: el padrón de beneficiarios del PJED se conforma de jóvenes que han recibido al menos una tarjeta de transporte otorgada por el Instituto, los cuales son jóvenes de nuevo ingreso, jóvenes que pertenecen al programa y se encuentran activos, y de jóvenes que pertenecieron en algún momento al programa y se reincorporan por algún motivo en específico, como es el caso mujeres embarazadas, jóvenes con alguna enfermedad crónica o el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra. Así también, comprende el padrón de tutores sociales voluntarios, los cuales también son beneficiarios del Programa;
- 2) Seguimiento: en el padrón se llevan a cabo varios tipos de movimientos que permiten dar seguimiento al contenido: a) reasignaciones: son beneficiarios que se resignan a un tutor diferente al que tuvieron a su ingreso y/o que cambian de domicilio, b) reactivaciones: son beneficiarios que pertenecieron al programa y se reintegran después de haber sido dados de baja o egresados del programa. (Se evalúa el caso individual de cada joven), c) actualización de datos: las regiones notifican los cambios para su inclusión en la base de datos. En el caso del domicilio, se actualizan los datos relacionados con el beneficiario, d) depuración: los beneficiarios acorde a lo establecido en las reglas de operación son dados de baja o egresados del programa, así como aquellos que no recogieron su credencial, por lo que no obtienen el beneficio y no son parte del padrón.



A continuación se expone la descripción de mecanismos de entrega de tarjetas a los beneficiarios a través la credencial de transporte permite a las y los jóvenes beneficiarios el acceso gratuito al transporte público (RTP, STE y STC Metro).

La Subdirección del PJED recibe por parte de la coordinación regional el padrón de beneficiarios activos mes a mes, cuatrimestralmente se realizan egresos o bajas y a la vez ingresos y se genera la impresión de credenciales por cuatro periodos al año.

La Subdirección de Atención de Jóvenes en Desarrollo entrega a cada coordinación regional las credenciales (personalizadas) de cada beneficiario activo a la fecha. La coordinación regional y zonal revisa que se cuente con el total de credenciales y que no exista algún problema de impresión, éstas se cotejan con el listado de beneficiarios activos. En períodos cuatrimestrales se convoca a todas y todos los beneficiarios en un mismo punto, en horarios diferidos para que reciban el beneficio de la credencial.

La coordinación entrega, en un día específico, al tutor social voluntario el total de sus credenciales y las cartas aceptación y/o compromiso. Las personas jóvenes beneficiarias acuden con su tutor social voluntario al centro de entrega que en su mayoría son las instalaciones del Deportivo Plan Sexenal en la delegación Miguel Hidalgo, (determinado por la Dirección General), solicita su credencial de transporte, firma acuse de recibido y en su caso, firma de carta compromiso y carta aceptación; finalmente el tutor social voluntario enmeca la credencial firmada y la entrega a la o el beneficiario.

Los beneficios económicos recibidos por los tutores sociales voluntarios son a través de depósitos en tarjetas de débito conforme al siguiente procedimiento: el tutor social asiste a la sucursal bancaria asignada y solicita una apertura de cuenta a su nombre; posteriormente entrega una copia del contrato bancario a la Jefatura



de Unidad Departamental de Recursos Humanos. Esta unidad efectúa el alta de la cuenta a través del portal en línea del banco asignado e ingresa al portal los datos requeridos. La Dirección de Administración autoriza el alta de la cuenta bancaria, a través del portal en línea y espera un periodo no mayor a 24 horas.

Además del apoyo de transporte gratuito y la práctica comunitaria bajo la supervisión de los tutores, los beneficiarios del PJED y todas las y los jóvenes de esta Ciudad tienen la oportunidad –considerando los cupos disponibles- de participar en actividades deportivas, culturales recreativas y capacitación para el empleo impartidas gratuitamente en las instalaciones del Instituto de la Juventud y otras sedes bajo convenio.¹³ A continuación se expone la operación de estas actividades.

El INJUVE a través de su Dirección General creó en 2013 la Coordinación de Cultura, Igualdad y Diversidad como una estrategia para garantizar que las y los jóvenes del Distrito Federal cuenten con oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, académicas y de derechos humanos. Esta coordinación proporciona diversos talleres de actividades culturales, académicas, deportivas, de capacitación en temas de derechos humanos y otras que el Instituto determine necesarias para cubrir la demanda de las y los jóvenes de la Ciudad de México.

Esta coordinación es operada por el coordinador de cultura, igualdad y diversidad y un enlace de cultura; ambos perfiles son cubiertos por personal de sexo masculino con una edad promedio de treinta años con nivel de estudios medio y superior.

¹³ Los espacios donde se ofrecieron talleres en 2013 son: instalaciones del INJUVE, SUB GALERIA- Av. 20 de noviembre esq. Fray Servando, Colonia Centro, México Distrito Federal y SUB DEPORTIVO- Calzada de Tlalpan esquina Avenida Rio Churubusco.



Las funciones de esta Coordinación son las siguientes: apoyar en la planeación y dirección de debates, conferencias, eventos y actividades del Instituto; la ejecución de talleres y enlace con asociaciones civiles.

La selección de beneficiarios para el ingreso a los talleres se realiza por ciclos y se verifican ciertos requisitos: rango de edad de 14 a 29 años, y que tengan residencia en el Distrito Federal conforme a las Reglas de Operación. A continuación se expone la descripción del mecanismo de inscripción a los talleres impartidos: a) publicación de la convocatoria, b) recepción de la o el interesado en la mesa de información e inscripciones, c) se proporciona información sobre los requisitos de edad y residencia, d) si conoce el taller y el horario se verifica que haya cupo en el grupo deseado, en caso contrario, se informa sobre la oferta de talleres y horarios, e) se anota al interesado en la lista de grupo del taller elegido y, finalmente, g) se proporciona al joven información exacta para llegar a la sede del taller. Las inscripciones permanecen abiertas durante todo el año desde la publicación de la convocatoria.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El programa se ejecutó durante el 2013 acorde a las reglas de operación activas en ese momento. La modificación en la estructura operativa del Programa, es la variación más relevante: 1) Cambio de denominación del Programa Jóvenes en Situación de Riesgo a Programa Jóvenes en Desarrollo, 2) Se creó la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y la Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo y a partir del 15 de agosto del 2013 quedaron al frente del PJED y 3) Se creó la Coordinación de Cultura, Igualdad y Diversidad para ejecutar las actividades deportivas, culturales recreativas y capacitación para el empleo.

Es importante aclarar que la modificación de denominación del PAJSR a PJED fue con el fin de ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades y demandas actuales de las juventudes del Distrito Federal. En consecuencia se diseñarán las



políticas públicas correspondientes con un enfoque transversal e integral, en colaboración con todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal y con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes organizados, y el sector privado.

Asimismo, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, obtendrá y generará datos confiables en materia de juventudes, con la finalidad de entender la realidad de ser joven en el Distrito Federal y con ello crear programas y líneas de acción de mayor apego a su realidad destacando las acciones correspondientes para los Jóvenes en Desarrollo que se encuentren en situaciones de riesgo. Se aclara – como se refirió en la introducción de la presente evaluación- que este cambio se autorizó en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud el 21 de enero 2013.

Ante esta novedosa modificación, el INJUVE a través de su nuevo órgano de control del PJED, retoma y fortalece los vínculos interinstitucionales con otras dependencias, establece diversos convenios para las actividades culturales, educativas, deportivas, de capacitación para el trabajo con diversas instituciones y asociaciones civiles: Red de FAROS DF, Centro Cultural y recreativo Niños Héroes (DIF), Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Centros de Capacitación para el trabajo Industrial CECATI 73, 162 y 14, Circo Volador, A.C., CAUCE CIUDADANO A.C., entre otras asociaciones.

El ingreso de los jóvenes al PJED, la ejecución de los beneficios, la elaboración de convenios interinstitucionales, entre otras actividades; se ejecutaron conforme a lo que establecen las Reglas de Operación vigentes.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Acorde a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el padrón de beneficiarios de los programas sociales deberá publicarse en la Gaceta



Instituto de la Juventud del Distrito Federal
Dirección General
Dirección de Planeación

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficial del Distrito Federal. El Instituto de la Juventud publicó el 25 de marzo de 2014 en la Gaceta No.1824, los padrones de beneficiarios de los programas sociales que operó en 2013.

El padrón de beneficiarios del PJED incluye a las y los jóvenes que han recibido al menos una tarjeta de transporte otorgada por el INJUVE y son denominados como: nuevo ingreso, jóvenes pertenecientes al programa y se encuentran activos y jóvenes que pertenecieron en algún momento al programa y se reincorporan por algún motivo en específico, casos concretos: mujeres embarazadas, jóvenes con alguna enfermedad crónica o por el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran. A continuación se incluye información sobre la incorporación de nuevos beneficiarios al PJED 2013.



Cuadro No. 10 Incorporación mensual de nuevos beneficiarios al Programa Jóvenes en Desarrollo	
mes de Ingreso	No. de nuevos ingresos
01/01/2013	976
01/02/2013	22
01/03/2013	6
01/04/2013	690
01/05/2013	719
01/06/2013	8
01/08/2013	1
01/09/2013	1784
01/10/2013	337
01/11/2013	352
Total	4895
Fuente: Programa Jóvenes en Desarrollo 2013	

El Padrón de beneficiarios se renueva cuatrimestralmente bajo las siguientes líneas de seguimiento: a) reasignaciones: los beneficiarios son asignados a un tutor o tutora diferente al de su ingreso por cambio de domicilio; b) reactivaciones: son beneficiarios que pertenecieron al Programa y se reintegran. (Se evalúa el caso individual de cada joven), c) actualización de datos: las coordinaciones regionales notifican los cambios a la administración de la base de datos y se aplican las modificaciones respectivas y d) depuración: los beneficiarios causan baja por colocarse en los supuestos limitativos de las Reglas de Operación o por no recoger su credencial en tiempo y forma –en consecuencia, no obtienen el beneficio y son considerados en el padrón. Asimismo, se cuenta con el padrón de tutores sociales voluntarios, considerados como beneficiarios del programa. El anexo IV.3 destaca el diagrama de flujo de registro de nuevos beneficiarios.



IV.4. Cobertura del Programa

En el año evaluado el PJED apoyó a 14,113 jóvenes entre 14 y 29 años considerados en riesgo y vulnerabilidad. Las y los jóvenes beneficiados recibieron, además de talleres y prácticas comunitarias, por lo menos cuatro beneficios para tener acceso gratuito al Sistema de Transporte Colectivo mediante la Tarjeta Soy Joven. Al finalizar el 2013 el PJED entregó un total de 113, 423 beneficios para la juventud inscrita en el Programa. Por otra parte la oferta de talleres benefició a 5873 jóvenes habitantes de la Ciudad de México que no necesariamente están incluidos en el PJED. Lo anterior representa un 94.5 % de cobertura del programa con relación a lo establecido por las Reglas de Operación.

Cuadro 11. Tarjetas entregadas durante 2013

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
9569	9219	9112	9500	9209	9311	9304	9305	9293	9630	9985	9986	113423

Fuente: Programa Jóvenes en Desarrollo, 2013

Cuadro 12. Juventud beneficiaria de los Talleres impartidos por la Coordinación de Cultura, Igualdad y Diversidad, INJUVE 2013

	Mujeres	Hombres	Total
Marzo	215	192	407
Abril	215	230	445
Mayo	224	250	474
Junio	315	295	610
Julio	409	429	838
Agosto	421	516	937
Septiembre	495	576	1071
Octubre	514	577	1091
Total	2808	3065	5873

Fuente: Coordinación de Cultura, Igualdad y Diversidad, INJUVE 2013



En términos generales, la operación del Programa evaluado fue acorde a lo proyectado en las Reglas de Operación y materializa los objetivos propuestos. El siguiente gráfico expone claramente una constante mensual en la entrega de credenciales; es importante aclarar que la entrega de tarjetas de gratuidad a las y los beneficiarios ha sido satisfactoria

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal participa activamente en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, específicamente en los Espacios: Jóvenes y Derechos Humanos. Ambos son mecanismos de seguimiento y evaluación que permite a sociedad civil organizada participar en PJED.

Además el programa evaluado incluye las oportunidades mínimas para garantizar la participación ciudadana a través del procedimiento de queja o inconformidad por parte de la o el joven que considere vulnerados sus derechos al no ser incluidos en el Programa. La inconformidad podrá ser presentada mediante un escrito dirigido a la Dirección General del Instituto conforme a la formalidad establecida en el apartado 7.-Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana de las Reglas de Operación.

Asimismo, la participación ciudadana será a través de encuestas de opinión aplicadas a los beneficiarios del Programa. A la ciudadanía en general, a través de redes sociales, eventos abiertos a todo público, entre otras actividades de participación de la ciudadanía.



IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

Cuadro 13. FODA de la operación del Programa Jóvenes en Desarrollo	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los convenios si fueron eficientes para el programa en general. • Si fue eficiente el uso de la tarjeta dada a las y los jóvenes. • Se desarrolló encuesta de satisfacción para el programa marcando una excelente satisfacción. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encontró que los tutores tiene disponibilidad de atención e inclusión para las y los jóvenes. • Actualización del cuestionario de detección de riesgo y vulnerabilidad aplicado a los beneficiarios
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cumplió con la meta de las y los jóvenes. • No se incorporó la matriz de indicadores. • Inexistencia de manuales de operación. • Limitadas reglas de operación. • No actualización del programa con el índice de Desarrollo Social. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coherencia en las actividades en las diversas áreas. • Limitada participación ciudadana en el PJED.

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa.

Se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta analítica en la evaluación del desempeño del Programa Jóvenes en Desarrollo del 2013. La cual permitió generar la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR), de forma sistemática y lógica los componentes del Programa.

La Matriz de Indicadores del Programa consta de los diferentes componentes que la conforman. El Resumen narrativo muestra los objetivos de cada nivel. Los Indicadores de desempeño, miden el logro de los objetivos planteados, lo



conforman el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad u economía); la fórmula de cálculo y la periodicidad.¹⁴

A continuación la tabla del matriz de Indicadores del Marco Lógico del Programa Jóvenes en Desarrollo 2013.

Cuadro 14. Matriz de Indicadores del Marco Lógico del Programa Jóvenes en Desarrollo 2013.				
Nivel	Resumen de Objetivos	Indicadores		
		Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
Fin	“Contribuir a la Integración Social de los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad habitantes del Distrito Federal que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad”	Eficacia	(Número total de Jóvenes entre 14 y 29 años que habitan en el Distrito Federal que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad)/ (Número total de Jóvenes de entre 14 y 29 años beneficiarios de Programa Jóvenes en Desarrollo en el periodo 2013)*100	Anual
Propósito	“Contribuyó a que los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad habitantes del Distrito Federal que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo, ejerzan sus derechos para generar una mejor convivencia familiar y comunitaria”	Eficacia	(Total de las y los beneficiarios del Programa durante el periodo 2012)/ (Total de las y los beneficiarios del Programa del 2013)*100	Anual
		Eficacia	(Número de apoyos de transporte entregados a la población beneficiaria del PJED en el periodo t)/(Total de apoyos programados en el PJED para el	Anual

¹⁴ Ebrard, Marcelo, Mario Carrillo y José Cerón (Coordinadores), La política de Desarrollo a Favor de la educación. El caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México. Gobierno del Distrito Federal, Galilei, Universidad de Puebla, México 2009. Pp. 69-108.



Componentes	1. Tarjeta de acceso gratuito a la red de transporte público (RTP), sistema de transporte colectivo (Metro) y Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.	Eficacia	$\frac{\text{periodo } t}{\text{Total de monto pagado al Sistema de Transporte Colectivo y al de Servicios del transporte del DF. por el PJED para el periodo } t} * 100$	
		Calidad	$\frac{\text{(Cantidad monetaria total empleada en apoyos de transporte entregados a los beneficiarios del PJED en el periodo } t)}{\text{(Total de monto pagado al Sistema de Transporte Colectivo y al de Servicios del transporte del DF. por el PJED para el periodo } t)} * 100$	
	2. Tutores Sociales Voluntarios.	Calidad	$\frac{\text{(Número de beneficiarios consideran que el trato y el desempeño del Programa fue __)}}{\text{(Total de beneficiarios)}} * 100$	Anual
	3. Vincular interinstitucionalmente a las y los jóvenes para generar alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación	Eficacia	$\frac{\text{(Número de beneficiarios que consideran que el trato por parte de los tutores es muy satisfactorio)}}{\text{(Número de beneficiarios el PJED en el periodo } t)}} * 100$	Mensual
	4. Prácticas comunitarias y talleres	Eficacia	$\frac{\text{(Número total de convenios que tiene el PJED en el periodo } t)}}{\text{(Total de convenios programados en el PJED en el periodo } t)}} * 100$	Anual
		Calidad	$\frac{\text{(Número de beneficiarios satisfechos con los talleres del PJED en el periodo } t)}}{\text{(Total de beneficiarios del PJED)}} * 100$	Anual



			en el periodo t)*100	
		Eficacia / Eficiencia	(Total de jóvenes que reciben el apoyo económico del PJED durante el periodo)/(Total de jóvenes inscritos en el PJED)*100	Anual
		Eficacia	(Número de Jóvenes que no estudian ni trabajan incorporados al PJED en el periodo t) / (Total de jóvenes incorporados al PJED en el periodo t)* 100	Anual
	5. Premio de la Juventud	Eficiencia	(Cantidad monetaria total programada en el periodo t)/(Cantidad total empleada en el Premio de la Juventud) * 100	Anual
Actividades	1. Los beneficiarios reciben una tarjeta de gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México.	Eficacia	(Total de expedientes integrados en el PJED durante el periodo t)/(Total de lugares vacantes en el periodo t)*100	Anual
		Eficacia	(Número promedio de días transcurridos entre la solicitud de las y los jóvenes al PJED y su incorporación al programa en el periodo t)/(Número de días transcurridos entre la solicitud de las y los jóvenes al PJED y la entrega de la tarjeta en el periodo t-1)	Anual
	2. Acciones realizadas por los Tutores Sociales Voluntarios.	Eficacia	(Número de acciones de las y los Tutores Sociales Voluntarios del PJED, durante el periodo t)/(Número total de Tutores Sociales Voluntarios del PJED durante el	Anual



			periodo t)*100	
	3. Vincular de manera Interinstitucional a las y los jóvenes para generar alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación.	Eficacia	(Número de instituciones vinculadas que intervinieron en el PJED durante el periodo t)/(Número de Instituciones previstas en el PJED durante el periodo t)*100	Anual
		Eficacia	(Número de convenios vinculados que intervinieron en el PJED durante el periodo t)/(Número de convenios previstos en el PJED durante el periodo t)*100	Anual
	4. Prácticas comunitarias y Talleres del PJED en el periodo 2013.	Eficacia	(Número de talleres realizados durante el periodo t)/ (Número de talleres programados en el PJED en el periodo t)*100	Anual
		Eficacia	(Número de acciones realizadas del PJED para el periodo t)/(Número de acciones programadas en el PJED en el periodo t)*100	Anual y cuatrimestral.

Fuente: Dirección de planeación, Instituto de la Juventud del Distrito Federal

La metodología de la MML responde a las lógicas vertical y horizontal de relaciones. En la lógica vertical encontramos relaciones de causalidad en los distintos niveles: las actividades crean componentes; los componentes consiguen el propósito, el cual contribuye a una meta más amplia: el Fin. En la Lógica horizontal se encuentran los medios por los cuales se controlara y medirá el logro de cada nivel, además de proporcionar la información necesaria para ello.



V.2 Valoración de la consistencia del sistema de indicadores.

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 29 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el objetivo general del Programa Jóvenes en Desarrollo 2013 es:

“Contribuir a la Integración Social de los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad habitantes del Distrito Federal que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad”.¹⁵

El objetivo del fin se encuentra generalizado para establecer un indicador puntual, ya que la definición de situación de riesgo y vulnerabilidad abarca una gran gama de componentes. Es importante aclarar que el programa se diseñó y operó acorde al índice de marginación de las unidades territoriales del Distrito Federal. Sin embargo, en el 2009 con la reforma de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la clasificación y evaluación de los programas sociales cambió por el índice de desarrollo social elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.¹⁶

Los objetivos específicos del programa están dirigidos a promover y dar a conocer los derechos de las y los jóvenes de 14 a 29 años para prevenir situaciones de riesgo, así mismo disuadir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y

¹⁵ Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2013.

¹⁶ Cfr. Con definición vulnerabilidad del PGDDF, esta se define como: *personas que sufren de modo permanente o particularmente grave una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia debido a circunstancias tales como origen étnico, color, sexo, religión, situación económica, edad, opinión y preferencias u orientaciones de cualquier índole. Riesgo: Toda aquella circunstancia que ponga en peligro la plenitud de su desarrollo.* Ver en PGDDF. Ciudad de México.



maltrato. En este caso el indicador es una comparación del número de beneficiarios del PAJSR del 2012 con el PJED del 2013.

Los indicadores de los Componentes muestran que la operación del programa responde a la lógica planteada en las Reglas de Operación. El indicador esta dado para conocer de qué manera opera el programa y la percepción de las y los jóvenes beneficiarios. Los indicadores “Actividades” van de acuerdo con los componentes.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

Con la finalidad de darle una mayor precisión al seguimiento del Programa y a la información de los indicadores se diseñó un mecanismo de generación, recolección y registro de información. Grupos focales; recolección de los informes de seguimiento del programa, del padrón de beneficiarios, se aplicó una encuesta de satisfacción a las y los beneficiarios del programa para conocer su opinión. De acuerdo con una muestra representativa del número de beneficiarios del programa se levantaron 978 cuestionarios para la obtención de información relevante sobre el diseño, operación y resultado del PJED.

Cuadro 15. Indicadores y Medios de Verificación de la Matriz del Marco Lógico.		
Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resumen		
Tasa de variación de la población de jóvenes entre 14 y 29 años habitantes del Distrito Federal que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Estadísticas INEGI, EDIS-CdMX2013. Índice de Desarrollo Delegacional.	Las instituciones del Gobierno del Distrito Federal garantizan el efectivo acceso de las y los jóvenes hacia una vida libre de violencia, incluyente, satisfactoria; garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.



Tasa de Variación de las y los jóvenes que se encuentran en el Programa durante el periodo 2013.	Padrón de Derechohabientes del PJED. Informe anual de seguimiento de la población atendida.	Se otorgan los recursos suficientes para operar satisfactoriamente el Programa.
Porcentaje de apoyos de transporte entregados a los jóvenes beneficiarios con relación al número de apoyos programados.	Informe de seguimiento anual de la operación del PJED.	Se cuenta con los convenios necesarios para la entrega de apoyos de transporte.
Cantidad presupuestal que se ocupó en apoyos de transporte entregados a los jóvenes beneficiarios con relación al monto pagado al Sistema de Transporte Colectivo y al de Servicios del transporte del DF.	*Informe financiero de pago a RTP por beneficios otorgados a jóvenes inscritos en el PJED	
La percepción de las y los beneficiarios afiliados al Programa.	Encuesta de percepción de eficacia a beneficiarios del Programa.	Las y los jóvenes conocen las reglas de operación del Programa.
Porcentaje de beneficiarios que consideran que el trato por parte de los Tutores sociales voluntarios es muy satisfactorio.	Encuesta de percepción de eficacia a beneficiarios del Programa.	Se cuenta con el apoyo de suficientes Tutores Sociales Voluntarios para la operación del Programa.
Porcentaje de Convenios que tiene el PJED.	Programas Sectoriales. Firma de acuerdos	Se cuenta con los acuerdos y convenios necesarios con distintas instituciones.
Porcentaje de las y los beneficiarios satisfechos con los Talleres realizados en el PJED en el periodo t.	Informes de satisfacción del PJED en el 2013.	Se cuenta con el presupuesto necesario para la realización de talleres que responden a las necesidades de las y los jóvenes.
Porcentaje de apoyos económicos entregados a los jóvenes beneficiarios con relación al número de actividades.	Controles e informes anuales de la operación del PJED.	Se cuenta con el presupuesto necesario para la entrega de los apoyos económicos.
Total de Jóvenes que no cuentan con estudios ni trabajo integrados al programa.	Controles e informes de la operación del PJED.	Se cuenta con los recursos suficientes para garantizar un óptimo desempeño.



Promedio de expedientes integrados con éxito al Programa.	Controles cuatrimestrales e informes anuales de la operación del PJED.	Se cuenta con los convenios necesarios con el sistema de transporte público de la Ciudad de México.
Tasa de variación del tiempo de incorporación de las y los jóvenes que solicitan la tarjeta del transporte, desde que la solicitan hasta la entrega de la misma.		
Número total de acciones de Tutores Sociales Voluntarios incorporados en el PJED en el periodo 2013.	Reportes semanales y mensuales.	Se cuentan con los recursos necesarios para seleccionar, capacitar e incorporar a Tutores Sociales Voluntarios que respondan a las características que se solicitan en el PJED.
Porcentaje de instituciones vinculadas que intervinieron en la realización del programa con relación al número de convenios programados durante el 2013.	Programas Sectoriales. Firma de acuerdos	Se cuenta con suficientes instituciones vinculadas al Programa.
Porcentaje de convenios vinculados que intervinieron en la realización del programa con relación al número de convenios programados durante el 2013.	Informes de seguimiento de la operación del PJED en el 2013.	Se cuenta con los convenios necesarios para la realización del Programa.
Porcentaje de Talleres realizados en relación con el número de talleres programados en el periodo t.	Informes de seguimiento de la operación del PJED en el 2013.	Se cuenta con el presupuesto necesario para la realización de talleres.
Porcentaje de acciones realizadas durante la aplicación del programa con relación al número de acciones programadas.	Informe de seguimiento cuatrimestral y anual de la operación del PJED.	Existe oferta educativa suficiente y condiciones óptimas para que las y los jóvenes concluyan sus estudios.
Porcentaje del monto programado para el Premio de la Juventud 2013	Informe de la operación y finanzas de la ejecución del Premio de la Juventud 2013	El programa cuenta con la infraestructura y monto económico para ejecución del premio.

Fuente: Dirección de Planeación, Instituto de la Juventud del Distrito Federal.



V. 4 Principales resultados del programa.

Los principales resultados atribuibles al Programa Jóvenes en Desarrollo 2013 son:

- Cuenta con una población beneficiaria de 14 mil 113 personas jóvenes, con un presupuesto de 13 millones 610 mil 880 pesos empleado para la tarjeta de transporte.
- Un 13.4 % de las y los jóvenes incorporados al programa no contaban con estudios ni trabajo al incorporarse.
- Se contó con un total de 113 mil 423 beneficios lo que equivale a un 96% del total proyectado en las reglas de operación. Y con respecto del año pasado es un 4% menor, esto probablemente se debe a una reducción presupuestal.
- Un 94.5% equivale a los beneficios entregados de la tarjeta de acceso gratuito al transporte público de la Ciudad de México.
- Un total de 5 mil 873 jóvenes se beneficiaron por medio de los talleres del INJUVE
- En el 2013 apoyaron en el PJED un total de 291 tutoras y tutores sociales voluntarios.
- En el 2013 el Premio de la Juventud se entregó a 12 personas beneficiarias con un monto total de 100 % de lo programado.

La información vertida por las y los beneficiarios del programa da cuenta de la calidad, eficiencia y eficacia del mismo. De la muestra se obtuvo que el 48% son hombres y el 52% mujeres. El 83.17% no contaban con estudio, ni trabajo; actualmente el 84% ya se encuentran estudiando o laborando. Lo que indica que hay un avance porcentual de casi el 6%.



Se aprecia un 64.9% que considera al desempeño del programa es muy satisfactorio; y además, las actividades y el trato de los Tutores Sociales Voluntarios hacia los beneficiarios fue un 78% satisfactorio y 1% insatisfactorio.

Para la ejecución de la operación del programa se cuenta con 12 convenios de colaboración, enfocados en las áreas de cultura, fomento al deporte, apoyo a la educación y al transporte.

A partir de la elaboración del MML se han detectado deficiencias y oportunidades para mejora del programa las cuales se incluirán en la MIR del programa del 2014 y para la futura evaluación del mismo.

V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Cuadro 16. FODA del Monitoreo del Programa Jóvenes en Impulso	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encontró una congruente satisfacción por parte de las y los beneficiarios. • Los convenios se cumplieron satisfactoriamente. • Se encontró una mayor inclusión de beneficiarios a los talleres y brigadas en un 65%. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se generaron mayores convenios con otros entes. • Se incorporaron mayores beneficios para las y los jóvenes
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cumplió con la meta establecida de inclusión de beneficiarios. • Las reglas de operación no empatan con las necesidades del programa. • Limitadas Reglas de Operación. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • No incorporación de matrices de indicadores de jóvenes en situación de riesgo y drogadicción • Falta de manuales Proceso de Operación • Las Reglas de Operación no permite mayor participación ciudadana.



VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

Cuadro 17. FODA General de la Evaluación		
OBJETIVO DEL PROGRAMA	FORTALEZA (Interna)	DEBILIDADES (Interna)
	<ul style="list-style-type: none"> • Congruentes beneficios ofrecidos por el programa para las y los jóvenes. • Estrategias congruentes para la inclusión de las y los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos superficiales y con una argumentación débil. • No se encuentra claramente identificado las y los jóvenes vulnerables en la Ciudad de México. • No hay actualización del programa con el índice de Desarrollo Social. • No se encuentran indicadores sobre adicciones y situación de riesgo.
OPORTUNIDAD (Externa) <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de reglas de operación • Incorporación de elementos de control, verificación, matriz de indicadores. • Consideración del índice de Desarrollo Social para determinación de vulnerabilidad. • Se considera incorporar más talleres y caravanas para la inclusión de más beneficiarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el objetivo general y específicos a partir de las problemáticas detectadas de las y los jóvenes. 2. Mayor participación de las y los jóvenes en los diversos beneficios ofertados por el INJUVE DF basados en las estrategias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del diagnóstico definido se harán modificaciones a las Reglas de Operación. 2. Se implementará un cuestionario actualizado para detectar el riesgo y la vulnerabilidad de las y los jóvenes beneficiarios del PJED.
AMENAZA	1. Mayor presupuesto u	1. No se incorpora el



<ul style="list-style-type: none"> • Situación jurídica del INJUVE limita la obtención de recursos • Estrategias diferentes a las seguidas por el Gobierno de la Ciudad de México lo que puede limitar el apoyo. • Falta de inclusión de las y los jóvenes de otras unidades territoriales. 	<p>otras opciones de financiamiento repercutiría positivamente en el incremento de los beneficiarios.</p>	<p>indicador de adicción y situación de riesgo de las y los jóvenes, por lo que existe la falta de inclusión de los mismos.</p> <p>2. Los beneficios son limitados puesto que no existe identificación con los alcances del PGDDF.</p>
--	---	--

VI.2. Medidas correctivas o de Reorientación. Propuestas (Sugerencias y/o recomendaciones)

Cuadro 18. Medias correctivas	
Debilidades y amenazas	Sugerencias
Limitadas reglas de operación.	Modificación de las Reglas de Operación.
Inexistencia de diagnósticos específicos sobre vulnerabilidad y riesgo.	Elaborar un diagnóstico y justificación de los beneficios.
Estrategias distintas a las planteadas de la Ciudad de México.	Alinear el PJED con los referentes normativos (programa sectorial).
Inexistencia de un indicador propio para el Objetivo del Programa.	Mejorar el seguimiento de la matriz de indicadores para monitoreo y evaluación del PJED.
Falta de manuales de operación.	Actualizar y realizar manuales de los procesos de operación más relevantes.
Limitada participación ciudadana en el PJED.	Implementar nuevos mecanismos de participación ciudadana.
Falta de actualización del PJED acorde al Índice de Desarrollo Social.	Modificar el PJED acorde al índice de desarrollo social.
Desactualizado cuestionario de detección de riesgos.	Actualizar cuestionario para detección de factores de riesgo.



VI.3. Cronograma de seguimiento

La Dirección de Planeación se encargará del seguimiento de los siguientes puntos:

Cuadro 19. Cronograma de seguimiento			
Acción	Corto	Mediano	Largo
Modificación de las Reglas de Operación.	X		
Elaborar diagnóstico y justificación de los beneficios.		X	
Alinear el PJED con los referentes normativos (programa sectorial).	X		
Mejor el seguimiento de la matriz de indicadores para monitoreo y evaluación del PJED.	X		
Actualizar y realizar manuales de los procesos de operación más relevantes.	X		
Implementar nuevos mecanismos de participación ciudadana.	X		
Modificar el PJED acorde al índice de desarrollo social.	X		X
Actualizar cuestionario para detección de factores de riesgo.			X



VII. Referencias documentales

- Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, artículos 10, 12. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de julio de 2000.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 1, 4, 32, 33, 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal, 2013
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de La Juventud del Distrito Federal 2013 (Gaceta Oficial del Distrito Federal)
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Informe especial sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal, 2012.
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Situación de Riesgo, 2012.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), Índice de Desarrollo Social por Delegación 2010., con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 2010.
- Ebrard Marcelo, Mario Carrillo, José Cerón. El caso del Programa Prepa Sí, Ciudad de México, Puebla, 2009.
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Consulta de Tendencias Juveniles, 2013.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2013.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 1er trimestre, 2012
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, Datos del Distrito Federal, 2012.
- Secretaría de Educación Pública, Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, México, 2012.